

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

16 de enero de 2006
Circular No. 002-2006

Señor
Gerente General
E.S.D.

Ref: Ahmed Idris Nasreddin.

Señor Gerente General:

En virtud de la Resolución No. 1267 del Comité de Sanciones de las Naciones Unidas, se adicionó el 22 de abril de 2002 al señor Ahmed Idris Nasreddin en la lista de individuos y/o entidades, incluyendo la ejecución expedita del congelamiento de sus capitales, por considerarse vinculados a Usama bin Laden y Al Qaeda.

Al respecto, esta Superintendencia de Bancos ha tenido conocimiento de que el señor Ahmed Idris Nasreddin figura como presidente de dos sociedades anónimas panameñas inscritas en el Registro Público de Panamá, a saber: Asmara International, S.A. y Rahma Charitable Foundation, S.A.

En virtud de lo anterior, solicitamos al Señor Gerente General que cualquier hecho, transacción, operación o relación contractual que la Entidad Bancaria sostenga con las precitadas sociedades y el señor Ahmed Idris Nasreddin, deben de inmediato proceder de acuerdo a los procedimientos establecidos para tal efecto y contactar a las autoridades competentes con la debida diligencia que el caso amerita.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Delia Cárdenas
Superintendente

/kbl